



Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de
la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Noviembre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe, decana de la Facultad de Ciencias naturales y Ciencias de la Salud, **Mg. Antonia BLANCO**, autoriza el pago de la Factura N° 0020-000069512 de la firma Impresora Patagónica S.A.C.I.

Que corresponde al la publicación de aviso fúnebre.

Que deberá ser imputado a los fondos de RECURSOS PROPIOS –Unidad Ejecutora FCNyCS - Fuente 12.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0020-000069512 de la firma Impresora Patagónica S.A.C.I, correspondiente a un importe de \$ 474,34 (Pesos cuatrocientos setenta y cuatro con treinta y cuatro centavos). El gasto obedece al pago de la publicación de aviso fúnebre.

Art.2°) Imputar el presente gasto a los fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora FCNyCS - Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHÍVESE.

Resolución DFCNyCS N° 1221/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.